

*

ACTA N° 1080 – 754° SESION ORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre, a los nueve días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro, reunidos los Señores Concejales: Casiano Gutiérrez, Romina Rozas, Santiago Sola, Alejandro Zorzano, Sebastián San Vicente y Luciana Álvarez, del Bloque UCR-Juntos por el Cambio; Alicia Jalle, Macarena Flores, Diego Bertone, Gustavo Brusa, Ana María Balda y Mercedes Gagna, del Bloque Unión por la Patria.- **GUTIÉRREZ:** “Siendo la hora 19.09 y con la presencia de doce Concejales en la Sala, damos inicio a la Sesión Ordinaria N° 754°. Antes de comenzar con el Orden del Día, invito al Concejál Zorzano a izar el Pabellón Nacional”.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS: 1.1.-** Acta N° 1079 – 753° Sesión Ordinaria.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobada por unanimidad”.- **2.- CORRESPONDENCIA: 2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- Por Secretaría se da lectura.- **DE VECINOS DEL BARRIO PLAZA ISLAS MALVINAS:** “Los vecinos abajo firmantes del barrio de la Plaza Malvinas, solicitamos a evaluar la posibilidad de colocar un reductor de velocidad en calle Siria y 3 de abril. El pedido es debido a que en la zona hay cantidad de niños que van a disfrutar de la plaza, y los autos que circulan por la calle Siria vienen a gran velocidad, con el peligro que eso implica. Siempre es mejor prevenir, es por ello que solicitamos tan importante pedido para todos los vecinos de ese sector de la ciudad. Sin más y a la espera de favorable respuesta a nuestro pedido, saludamos a usted muy atentamente”.- **GUTIÉRREZ:** “En Labor Parlamentaria se ha consensuado elevar esta nota al Departamento Ejecutivo. Está a consideración... Aprobado”.- **DE LA E.P. N° 1:** “Nos dirigimos a quien corresponda para informar que el próximo viernes 11 del corriente mes, la EPN° 1 llevará a cabo una nueva bici-caminata; la misma será desde la propia EP hacia el vivero Municipal de nuestra localidad. El horario de salida será 10:30 hs. sin embargo necesitaremos poder cortar la calle San Martín (entre Maciel y Avenida Fuertes) a las 10 hs. para prevenir el estacionamiento de vehículos a 45 grados, generando así posibles accidentes o golpes. Necesitamos poder contar nuevamente con personal de salud (ambulancia) y personal de Inspección (Inspectores de tránsito) durante el recorrido. Desde esta institución educativa nos comprometemos al diálogo respecto a vialidad y circulación para prevención de accidentes. Esto mismo será compartido con las familias y adultos que sabemos que van a acompañar a los/as niños/as. A su vez, también se informa que se entregará la nota correspondiente a personal del vivero municipal para dar aviso de los espacios que se van a utilizar. Agradamos la confirmación de la favorable respuesta. Saludos cordiales. Firma: Laura González, Directora EP N° 1”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración otorgar el corte de calle solicitado... Aprobado por unanimidad. Se faculta a Secretaría a redactar la Ordenanza correspondiente y remitimos copia al Departamento Ejecutivo para coordinar el acompañamiento”.- **DEL CENTRO EDUCATIVO COMPLEMENTARIO N° 801:** “Por medio de la presente, nos dirigimos a Ud. en el marco de los festejos de los 75 años de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social que se celebran en el presente ciclo lectivo; desde nuestra institución realizaremos un festival de música, el día jueves 17 de octubre. La propuesta es brindar a la comunidad un momento de música y danzas, las cuales pretendemos que se desarrollen al aire libre, precisamente en la calle (si el clima acompaña). Para tal motivo solicitamos, tenga a bien evaluar la posibilidad de cortar la calle Dinamarca, entre San Martín y Av. Santagada en los horarios de 8.45 a 11.00 y de 13.45 a 16.00. Se adjunta el proyecto que fundamenta el evento. Sin más, saludamos muy atentamente. Firma: Carla Daniela Gaspari, Secretaria CEC N° 801”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración otorgar el corte de calle solicitado... Aprobado por unanimidad. Se faculta a Secretaría a redactar la Ordenanza correspondiente”.- **DE LA CONCEJAL MERCEDES GAGNA:** “Por medio de la presente solicito hacer uso de licencia desde el día 14 al 19 de octubre del corriente año, por razones personales. Sin otro particular, y a la espera de una pronta respuesta, saludo a Ud. muy atentamente. Firma: Ana Mercedes Gagna, Concejál Bloque Unión por la Patria”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración la solicitud de licencia de la Concejál Gagna... Aprobado por unanimidad. Corresponde cubrir la vacante que se origina y encontrándose en la Sala y encontrándose en la Sala el ciudadano Gabriel Eduardo Iriarte, quien ha sido proclamado Concejál Suplemente por la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, propongo conformar la Comisión de Poderes que fija el Reglamento Interno, para dictaminar si el ciudadano reúne las condiciones exigidas por la Ley Orgánica Municipal y la Constitución de la Provincia de Buenos Aires. Está a consideración... Aprobado por

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

unanimidad. Propongo que la Comisión sea integrada por las dos Presidentes de Bloques y ésta Presidencia. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Pasamos a un breve cuarto intermedio. (Reanudada la Sesión) Cedo la palabra al miembro informante de la Comisión de Poderes. **JALLE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Se ha analizado la documentación respaldatoria, de la cual se desprende que el ciudadano Gabriel Eduardo Iriarte reúne las condiciones exigidas por la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y la Ley Orgánica Municipal para asumir el cargo de Concejal. El ciudadano Iriarte ha elevado a la Comisión de Poderes el siguiente escrito: Por la presente declaro no encontrarme alcanzado por las incompatibilidades e inhabilidades previstas por la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y la Ley Orgánica Municipal para el desempeño del cargo de Concejal Municipal, comprometiéndome a la brevedad a hacer uso de la opción en caso de quedar comprendido en las mismas, comunicando en forma inmediata esta circunstancia a este Cuerpo, en los términos previstos por los artículos 53° de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, Artículos 8°, 14° y concordantes de la Ley Orgánica Municipal. Elevo la presente a la Comisión de Poderes convocada Ad-Hoc en la Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de Octubre de 2024.- Firma: Gabriel Eduardo Iriarte”.- **GUTIÉRREZ:** “Según lo expuesto, corresponde tomar juramento al Concejal Suplente. Solicito al Sr. Gabriel Eduardo Iriarte acercarse a ésta Presidencia... Gabriel Eduardo Iriarte, juráis por Dios y por la Patria, sobre estos Santos Evangelios, desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de Concejal para el que habéis sido elegido? ... Iriarte responde: Sí, juro. Gutiérrez continúa: Si así no lo hiciéreis que Dios y la Patria os lo demande. Cabe recordar que el Concejal Suplemente desempeñará sus funciones durante los días 14 y 19 de Octubre inclusive. Por Secretaría se redactará el Decreto correspondiente. Continuamos con la lectura de la correspondencia”.- **DE LA ESCUELA MANUEL BELGRANO:** “Nos dirigimos a usted con el fin de solicitarle tenga a bien posibilitarnos el uso de instalaciones del Vivero Municipal. Nuestro pedido se sustenta en la propuesta del Club de Padres que organiza para el día 9 de noviembre la tradicional bicaminata familiar desde las 11 hs hasta aproximadamente las 17 hs. Además, solicitamos el acompañamiento de personal de Inspección General del Municipio, durante el recorrido a realizarse desde nuestra institución, calle Lequerica y Costa, hasta las instalaciones del Vivero Municipal. Sin otro particular, saludamos muy atentamente. Firma Directora de nivel inicial y primario”.- **GUTIÉRREZ:** “Se toma conocimiento”.- **DE LA ESCUELA MANUEL BELGRANO:** “Nos dirigimos a usted con el fin de solicitarle tenga a bien posibilitarnos el corte de las calles Lequerica y Costa, los días 9/10 a las 14 hs., durante 20 minutos aproximadamente, para un ensayo general y el día jueves 11/10 a las 15.45 para la realización del acto del día de la Diversidad Cultural. Nuestro pedido se sustenta en la necesidad de contar con un espacio aún mayor para el desarrollo de las danzas que llevarán a cabo los alumnos de 1° B y Nivel inicial. Sin otro particular, saludamos muy atentamente. Firma: Adriana García, Directora Nivel Inicial y Primario”.- **GUTIÉRREZ:** “En Labor Parlamentaria se ha consensuado elevar esta nota al Departamento Ejecutivo. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **3.- COMUNICACIONES: 3.1-DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 3.1.1.-** Comunicación N° 19 promulgación de las Ordenanzas N°: 4580, 4581, 4582 ,4583 y 4584/24.- Se toma conocimiento.- **SOLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Sola”.- **SOLA:** “Es para solicitar autorización para realizar una moción de privilegio por el fallecimiento del Dr. Osvaldo Aníbal Crego”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra”.- **SOLA:** “Gracias Señor Presidente. Señor Presidente, el pasado 26 de Septiembre falleció, como todos sabemos, el Dr. Osvaldo Aníbal Crego. Sería redundante enumerar hoy en este recinto, los momentos de la vida del Dr. Crego; médico de profesión desde el año 1958, y desempeñó sus tareas con pasión durante décadas. Simultáneamente asumió varios cargos públicos, fue Diputado Provincial, fue Intendente Municipal y también integrante de éste Concejo Deliberante. Como dije, no quiero detenerme en todas las cosas que hizo a lo largo de su carrera el Dr. Osvaldo Crego, porque ya sabemos y lo conocemos todos, y lo conoce toda la población también, pero sí estoy seguro que este Concejo Deliberante debe hacer mención a su partida, a su memoria y a su compromiso con este pueblo y a su entrega permanente para con nuestra comunidad. Ha recibido el respeto y reconocimiento de sus vecinos, más allá de los cargos. Ese respeto lo ganó por su entrega, su solidaridad, su

*

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE**ACTA N° 1080° - (CONTINUACIÓN):**

compromiso, su forma desinteresada, sincera y honesta en su andar cotidiano. El desprendimiento y colaboración fueron actos cotidianos en su vida, como ejemplo podemos mencionar el último acontecimiento, que fue el hecho de donar su vivienda familiar y sus muebles para que funcione el Hogar de Día para personas mayores, también tenemos conocimiento de donaciones de inmuebles al Taller Protegido Vida Nueva de Coronel Dorrego, y también a la Guardería Mariposas, APAN. Todos los que estamos acá sabemos que no es fácil lograr la carrera política que logró el Dr. Osvaldo Crego, por eso hago mención a esto y lo recalco, los que empezamos, los que somos nuevos en esto, los que ya por ahí tienen su recorrido político saben que no es fácil llegar a lograr todo lo que logró el Dr. Crego, no es fácil que el voto popular te ampare durante tanto tiempo en diferentes cargos, entonces, ese reconocimiento desde este recinto creo que es muy importante. Por esto, Señor Presidente, creo que el pueblo todo de Coronel Dorrego lo recordará y desde este Bloque acompañamos a sus familiares, a su hermano Hugo, a su hermana Alicia y a todos sus sobrinos, también a los amigos que tenía en Coronel Dorrego, y nos comprometemos a homenajearlo toda vez que sea posible, reivindicando su legado. Seguramente ya estará reunido con Alicia, una gran política de Coronel Dorrego y con Gustavo. Gracias Osvaldo, que en paz descanses, y será hasta siempre. Nada más Señor Presidente. Gracias”.-

4.- DICTAMENES DE COMISIONES: 4.1.- INTERPRETACION, PETICION y REGLAMENTO: 4.1.1.- Expte. N° 0207/24 - HCD.: Proyecto de Resolución solicitando a Cámara de Diputados aprobación de Proyecto de Ley Ref. Turismo Rural. Rozas da lectura al dictamen.- **ÁLVAREZ: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejala Álvarez”.- **ÁLVAREZ:** “Muchas gracias. Bueno, Señor Presidente, con satisfacción de que este proyecto hoy salga de comisiones con el acompañamiento de todo el Cuerpo Deliberativo. Como comentábamos en la Sesión anterior, y recientemente fue leído, este es un Proyecto de Ley Provincia de Buenos Aires, enmarcarla dentro de un ámbito de protección del patrimonio natural y cultural, y creo que es muy importante seguir apoyando estas iniciativas, estos proyectos, sobre todo que el turismo rural hoy en día es un tipo de turismo alternativo que tiene una demanda creciente dentro de la Provincia de Buenos Aires, porque es un producto realmente muy interesante, no solamente los productos turísticos que ofrecen los establecimientos rurales, sino también pequeñas localidades rurales para diversificar sus economías tradicionales y tener al turismo como un complemento. Nada más Señor Presidente. Muchas gracias”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.1.2.-** Expte. N° 0216/24 - HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando uso de espacios públicos a Peña Nativista.- Sola da lectura al dictamen.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración el proyecto... Aprobado por unanimidad”.- **4.1.3.-** Expte. N° 0217/24 - HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando a Peña Nativista a colocar Referencia Histórica.- Rozas da lectura al dictamen.- **ZORZANO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejala Zorzano”.- **ZORZANO:** “Bueno, esta es una referencia histórica más que lleva adelante la Peña Nativista de Coronel Dorrego. Sin dudas refleja nuestro pasado, nuestra historia tradicionalista. Ya van más de diez reseñas que la Peña lleva adelante, por nombrar algunas, podemos decir la Plazoleta Pedro Iribarne, la Plazoleta Gancho Pía, lo de Barda, el boliche de Fradejas, el Paraje La Fe, el Puente de Fierro, y algunas más que reflejan personas y lugares emblemáticos de nuestro Distrito. En este caso estamos resaltando estos aros de hierro, que hoy quedan muy poquitos, como ya lo hemos comentado, antes eran varios, esos aros de hierro, como se decía en la lectura del proyecto, donde nuestros paisanos amarraban sus caballos en los lugares de encuentro de nuestro querido pueblo. Así que, bueno, simplemente felicitar a la Peña Nativista por llevar adelante esta temática recordando a personas que han dejado una huella en los valores tradicionales y por supuesto también remarcando y recordando esos lugares con un profundo arraigo cultural; así que instamos a que la Peña Nativista siga por este camino. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Bien, antes de continuar con el debate, acabamos de ver que no tiene la fecha la Referencia. Pongo a consideración agregar la fecha en el texto. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Pongo a consideración el proyecto... Aprobado por unanimidad”.- **4.1.4.-** Expte. N° 0218/24 - HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando uso de espacio público a Taller Protegido de Producción Sembrando Amor.- Rozas da lectura al dictamen.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.- INTERPRETACIÓN, PETICION y****

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGLAMENTO – EDUCACION y CULTURA: 4.2.1.- Expte. N° 0211/24 - HCD.:

Proyecto de Ordenanza adhiriendo a Programa Puentes.- Jalle da lectura al dictamen.-

JALLE: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal

Jalle”.- **JALLE:** “Señor Presidente, bueno, este proyecto que ingresó en la Sesión anterior,

se trabajó en comisiones haciéndole una modificación respecto a los integrantes en la

creación de la Comisión de Fomento de la Educación Superior, como claramente se ha

dicho en la Sesión anterior, y lo volvemos a repetir, y queda claro en el relato que integran

los considerandos, lo que se busca es el acceso a la educación universitaria en todos los

habitantes del Distrito de Coronel Dorrego. La Provincia de Buenos Aires con este

programa integra a los municipios y acerca la educación superior a todos quienes vivimos

en lugares más distantes, teniendo la oportunidad, el acceso a carreras, que quizás estando

en lugares tan pequeños y alejados, no podemos acceder. Se podrá realizar con convenios

que hacen con las diferentes universidades que existen en la Provincia de Buenos Aires,

tanto universidades nacionales como universidades provinciales, a diferentes carreras,

programas, carreras de grado, posgrados, especializaciones. Y, al hablar de esto, al hablar de

permitir el acceso, de acercarnos a la formación, la preparación, forjar un futuro de todos los

que vivimos en los lugares pequeños, distantes, que carecemos por ahí de la cercanía de una

universidad, que debemos trasladarnos para poder tener la formación adecuada, no podemos

menos que hacer un paralelismo con lo que ha ocurrido en el día de hoy en el Congreso de

la Nación, en una sesión bochornosa, en donde algunos diputados le han dado la espalda a la

educación universitaria; se ha apoyado el veto al financiamiento educativo universitario, y

con ello se ha dado la espalda, la verdad, a todos los argentinos. Obviamente faltó dignidad,

quienes apoyaron el veto de la Presidencia no tuvieron dignidad, le dieron la espalda a miles

y miles de argentinos. Es hora de que la comunidad se replantee, que se piense, que no nos

tenemos que acostumbrar a este actuar, a este desenvolvimiento que está teniendo el

gobierno nacional, ignorando o avasallando o interponiéndose en las decisiones del

Congreso, veta las mismas y lamentablemente tiene acompañamiento en ese actuar.

Lamentamos profundamente lo ocurrido, vemos con preocupación cual va a ser el destino...

GUTIÉRREZ: “Concejal Jalle, le voy a pedir que se circunscriba al proyecto en

tratamiento”.- Jalle continúa: “Apelamos a esta... me fue inevitable hacer el paralelismo,

porque lo que estamos aprobando aquí, en este momento con este proyecto, es ni más ni

menos es el acceso a la educación universitaria pública. Nada más Señor Presidente”.-
GUTIÉRREZ: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.- ASUNTOS**

ENTRADOS: 5.1- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 5.1.1.- Expte. N° 0222/24-

HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando construcción de monumento en localidad de

Oriente. Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- **GUTIÉRREZ:** “Se ha

consensado en Labor Parlamentaria tratar el día de hoy este proyecto. Propongo el pase a

las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento, Presupuesto y Hacienda y Obras y

Servicios Públicos para un tratamiento inmediato... Aprobado por unanimidad. Hacemos un

breve cuarto intermedio para redactar el dictamen”.- Se pasa a cuarto intermedio.-

Reanudada la Sesión, Álvarez da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **SAN VICENTE:**

“Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal San

Vicente”.- **SAN VICENTE:** “Gracias Señor Presidente. Bueno, Señor Presidente,

celebramos hoy que Oriente va a tener otro atractivo más, una rotonda con algo significativo

de la localidad de Oriente, que surge, bueno, venía de larga data ya, desde el año pasado, no

se le podía buscar la vuelta porque había muchos vecinos que San Martín volviese al lugar

original, que era esa rotonda, donde había sido colocado el busto de San Martín en sus

inicios y luego fue trasladado a la plaza. Otros vecinos querían otra cosa u otra estructura.

Respecto a eso se tomó la decisión desde el Ejecutivo municipal en conjunto con Obras

Públicas, en hacer varios bosquejos de qué podría ser representativo del lugar, uno de ellos

era la antorcha estudiantil, otro la Cascada de Cifuentes, la ex Usina, el Puente Viejo, y el

busto de San Martín. Para eso se buscó el consenso de todo el pueblo, que en realidad lo que

más identifica a un pueblo son las instituciones, entonces el Intendente Municipal tomó esa

decisión junto con el Delegado Municipal de Oriente, de citar a todas las instituciones a la

Delegación para deliberar del tema, no sólo para tratar los bosquejos que ya llevaba Obras

Públicas, sino también por si había otra idea que podía ser potable para ese lugar. Y bueno,

como punto definieron que sería ideal lo que hoy se está haciendo, la cascada y la ex usina,

y bueno, hoy se está llevando a cabo; esperemos que esto pronto esté terminado, creemos

*

ACTA N° 1080° - (CONTINUACIÓN):

que va a ser un atractivo más, algo lindo, algo que realmente embellece el pueblo. Así que, bueno, celebramos esto, estamos próximos al aniversario de Oriente, que es mañana, 113 años, así que, bueno, otro atractivo más para la ciudad. Nada más Señor Presidente”.-

GUTIÉRREZ: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.1.2.-** Expte. N° 0228/24 – HCD.: Proyecto de Ordenanza Aceptando donación Sr. Agriello. Por Secretaría se da lectura a la nota de elevación.- **GUTIÉRREZ:** “Tal como se ha consensuado en Labor Parlamentaria, pongo a consideración el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se da lectura al proyecto. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR-JUNTOS POR EL CAMBIO:** **5.2.1.-** Expte. N° 0229/24-HCD.: Proyecto de Ordenanza adhiriendo a Ley 15.276.- Rozas da lectura al proyecto.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.-

GUTIÉRREZ: “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Señor Presidente, este es un Proyecto de Ordenanza que elaboramos con la finalidad de seguir sumando acciones o propuestas para continuar trabajando en favorecer el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sustentable y sostenido, como figura en el proyecto. Desde este Cuerpo, como se menciona, hemos apostado con distintas normativas al cuidado del medio ambiente, a la separación de residuos y sobre todo a la concientización de toda la comunidad, y muchas veces nos hemos encontrado trabajando en las comisiones viendo la necesidad y la importancia de que seamos nosotros mismos los que demos el ejemplo y los que empecemos por casa a tomar conciencia y también a reproducir estas pequeñas acciones que en definitiva y con el correr del tiempo van a ser que sean grandes acciones para el cuidado del medio ambiente. También tomamos en consideración que a partir de la asunción de la actual gestión municipal la Secretaría Técnica tuvo una nueva denominación, se denomina Secretaría de Ambiente, Obras y Servicios Públicos, la verdad que eso es una gran incorporación que ha hecho el Departamento Ejecutivo, porque entendemos también desde este Cuerpo que apuesta el Ejecutivo a poder trabajar estas cuestiones y la verdad que todas las propuestas que se han acercado desde este Cuerpo han sido vistas con buenos ojos. Y bueno, ese es el motivo por el cual hemos decidido presentar este proyecto. Implica una capacitación a todos los empleados municipales que trabajen en el Departamento Ejecutivo y el Deliberativo con la intención de empezar a tener educación ambiental y empezar a sumar estas pequeñas acciones. Como se ha consensuado en Labor Parlamentaria, sabemos que desde el Bloque de Unión por la Patria se va a acompañar este Proyecto de Ordenanza, lo vemos con muy buenos ojos. Como propone el artículo 4º, dejamos la libertad de acción a la autoridad de aplicación de la presente para que puedan organizar estas capacitaciones, sabemos que no es fácil, ya hemos tenido antecedentes de este tipo de capacitaciones a todos los empleados, como fue la aprobación de la Ley Micaela, con otra temática, pero la verdad es que es un trabajo arduo capacitar a todos los empleados municipales, así que, bueno, dejamos la libertad de acción para que desde el Departamento Ejecutivo se pueda organizar y se pueda llevar a cabo. Nada más Señor Presidente”.- **FLORES:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Gracias. Si, como bien mencionó la Concejal Rozas, acompañar este proyecto desde este Bloque aprobándolo. Me quedo con una frase que dijo de sumar acciones. Desde este Bloque hemos impulsado varios proyectos relacionados al medio ambiente, la concientización en la sociedad, optimizar los recursos municipales para poder recolectar los residuos, la separación, eso de dejó de hacer, identificar cestos para separar en la comunidad y que sea más simple a la hora de que ingrese a la planta de reciclado, instalar en clubes, en instituciones deportivas cestos con identificación para la separación. Creo que esta capacitación es importante, como las que se han propuesto hasta hoy, y que cada una de ellas contribuye a un mejor medio ambiente, ser conscientes a la hora de generar residuos y sus depósitos, es por eso que este Bloque acompaña esta iniciativa y todas las aprobadas hasta el día de hoy que quizás falta llevar a cabo. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **5.2.2.-** Expte. N° 0230/24-HCD.: Proyecto de Resolución solicitando reparar tramo de Ruta Nacional N° 3.- Zorzano da lectura al proyecto.- **ZORZANO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Zorzano”.- **ZORZANO:** “Señor Presidente, esta es una Resolución sencilla, pero no por eso menos importante, sobre todo por la importancia que tiene el lugar que estamos mencionando, una Ruta Nacional, en este caso la Ruta Nacional N° 3. Hemos observado que viniendo en dirección, digamos, Bahía Blanca a

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Coronel Dorrego, en la bajada hacia Las Mostazas, en esa recta hay tres o cuatro pozos importantes; yo en este último mes he viajado varias veces para ese lugar, y lo he comprobado; ayer mismo estaban esos pozos, así que, bueno, la idea es poder llevar adelante estos arreglos. Es un sector que de esta manera se transforma en un sector muy peligroso para transitar. Se viene la temporada de verano, sabemos el movimiento que tiene esta ruta, se viene la época de cosecha y necesitamos que esta zona se atienda lo antes posible. Planteamos esta Resolución este sector, pero seguramente hemos observado y han observado todos que desde el kilómetro 605 hasta el 600 prácticamente la ruta está muy complicada. Sabemos que el presupuesto nacional también está complicado como para realizar un trabajo integral en la ruta, pero nosotros debemos estar atentos al transitar de nuestro distrito para poder pedir a Vialidad Nacional que se solucionen los problemas, sobre todo de nuestro distrito. Siempre hemos presentado Resoluciones a Vialidad Nacional desde el Cuerpo con respecto a dársenas de acceso, a entradas a las localidades, a luminarias, y en este caso necesitamos que esto tenga una rápida acción. Sabemos también que la empresa Vial Agro está llevando adelante este tramo de ruta desde La Manuelita hasta Aparicio, está trabajando en este momento, se está adelantando, es un tramo de 40 kilómetros que es muy representativo para nuestro transitar, y bueno, seguramente en un tiempo, esperamos que no sea muy lejano, poder verlo realidad. Así que, bueno, aprovechar quizás, podría ser una vía que esta empresa que está tan cerca a este sector que estamos mencionando, Vial Agro por alguna vía administrativa o algo por el estilo, podamos llegar a poder tener el arreglo de esta zona y seguramente un repaso de la ruta que concierne a todo nuestro distrito. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.-

5.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UNIÓN POR LA PATRIA: 5.3.1.- Expte. N° 0223/24 - HCD.: Proyecto de Ordenanza creando Programa Municipal de Cuidado Integral de Niños con Cáncer.- Brusa da lectura al proyecto.- **BRUSA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA:** “Bueno Señor Presidente, este es un Proyecto de Ordenanza que está abocado o está dirigido fundamentalmente a darle un marco normativo mediante la reglamentación de esta Ordenanza creando o dando lugar a que en el Municipio de Coronel Dorrego, o mejor dicho en el Distrito de Coronel Dorrego la creación de un programa municipal de acompañamiento y cuidado integral de los niños, niñas y adolescentes hasta 18 años que padecen cáncer. Creo en forma particular que muchos de los ítems que se han nombrado, ya sea en los considerandos o en el articulado, se cumplen, se realizan, ya sea desde la Dirección de Desarrollo Social o también desde la Dirección de Salud, pero creemos que es conveniente y es necesario crear un marco normativo para darle un viso, digamos, de organización y fundamentalmente que esté creado el Programa Municipal de Acompañamiento a los niños, niñas y adolescentes que padecen cáncer. Teniendo en cuenta que tanto a nivel nacional como a nivel provincial se han creado dos leyes, año 2022; en primer término se creó la ley de oncopediatria a nivel nacional, el 18/07/2022, dando sanción en la Cámara de Senadores, para posteriormente en diciembre de 2022, dando lugar a dos proyectos vertidos o presentados por la Diputada Provincial Luciana Padulo y también por él en ese momento Diputado Provincial Maximiliano Abad, se crea también un sistema provincial de cuidado integral de los pacientes que padecen cáncer, fundamentalmente los niños, niñas y adolescentes hasta 19 años. Creemos que desde este Concejo Deliberante hemos presentado ya en cuanto a salud muchísimos proyectos y creemos que este Proyecto de Ordenanza puede ser trabajado en comisiones, sabemos que va a ser pasado a comisión, según lo conversado y hablado en la Labor Parlamentaria. Creemos que podemos aportar los doce Concejales de ambos bloques los distintos puntos de vista, trabajarlo, perfeccionarlo. Seguramente sería bien visto también, bien recibida también la opinión de los Directores de Salud y también la Dirección de Desarrollo Social, porque creemos que son dos áreas que trabajan en forma complementaria, pero bueno, creemos que es un avance importante, creando o dando lugar en el distrito de Coronel Dorrego al Programa Municipal creando el Programa Municipal para niños, niñas y adolescentes con cáncer. Nada más Señor Presidente”.- **ZORZANO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Zorzano”.- **ZORZANO:** “Bueno, la verdad que es un tema sensible, en realidad todos los temas de salud son muy sensibles, pero atravesar una enfermedad oncológica de un niño la verdad que es una situación muy dura de sobrellevar, no sólo para el paciente, sino también para toda su familia. Creo que el Estado, en este caso el Estado Municipal, como lo mencionaba recién el Concejal, siempre está presente, en la protección,

*

ACTA N° 1080° - (CONTINUACIÓN):

en el acompañamiento, el seguimiento de los problemas de salud de nuestros vecinos, ya sea en la parte socioeconómica, como en lo que concierne a los tratamientos, a la medicación y a lo emocional también, a través de todos los equipos de abordaje para ese tema. Ahora bien, esta Ordenanza contiene varios puntos, como se dijo, artículos a analizar, desde la creación de un registro, creación de equipos interdisciplinarios con diversos profesionales de la salud, capacitaciones, campañas de concientización, distintas prestaciones en lo que hace a la rehabilitación, acompañamiento psicológico, en fin, varias cosas a analizar; son muchas las áreas que intervienen dentro de este proyecto. También, como lo comentó el Concejal Brusa, deberíamos consultar a la Dirección de Salud, Dirección del Hospital, Dirección de Desarrollo Social, si es necesario llevarlo adelante a través de una Ordenanza o quizás ver también si desde Provincia hay algún programa como para que se pueda profundizar y llevarlo adelante directamente desde la dirección. Lo que sí sabemos es que existe desde el Ministerio de Salud el Programa Drogas Oncológicas, para todos los pacientes que lo estén necesitando, de cualquier edad. Así que, bueno, esta situación, como lo dije antes, es una situación complicada para el paciente, para la familia y creo que el Estado de cualquier manera tiene que estar presente y acompañando en este sentido. Proponemos entonces el pase a Comisión de este Proyecto para analizarlo más en profundidad”.- **BRUSA:** “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA:** “No, simplemente para agregar, que se me pasó de largo, que en la Ley Provincial, la 15.403, que fue aprobada en Diciembre de 2022, invita también en el artículo 9º, invita a los municipios a adherir al sistema provincial dado por el presente programa, así que, también para decir eso, así que seguramente va a ser en sala de comisiones abordado en forma integral. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Pongo a consideración el pase del Proyecto a las Comisiones de Presupuesto y Hacienda, Interpretación, Petición y Reglamento y Bienestar Social y Salud Pública... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.2.-** Expte. N° 0224/24 – HCD.: Proyecto de Resolución solicitando reparación camino acceso a localidad de Marisol.- Bertone da lectura al proyecto.- **BERTONE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE:** “Bueno, Señor Presidente, éste es un pedido de varios vecinos de Marisol, como también de vecinos de nuestra localidad de Oriente, que concurrimos seguido a nuestro Balneario, también de turistas que nos visitan, no solamente en temporada de verano, sino durante todo el año. Se ve en malas condiciones en mucho tiempo del año, como también en algunas partes del año se ven en buenas condiciones; fundamentalmente cuando son los concursos de pesca la gente dice por qué justamente en el concurso de pesca se puede tenerlo bien al camino y no durante todo el año. Sí es verdad que a veces el factor climático desfavorece, como por así decirlo, para pasarle la máquina si no llueve, pero creemos que con una buena capacitación a la gente que trabaja en el camino, puede llegar a mejorar mucho en lo que es el arreglo al camino, porque vemos otros caminos rurales que permanecen en muy buenas condiciones en mucho tiempo, y bueno, este camino a nuestro Balneario, que, por así decirlo, pedimos el arreglo desde este Bloque en reiteradas oportunidades en La Plata para hacer el asfalto o hacerle un estabilizado, pero bueno, hoy en día la realidad la economía está mal y no se puede hacer, por eso pedimos este Proyecto de Resolución al Departamento Ejecutivo para ir trabajando sobre el camino con esto. Gracias Señor Presidente”.- **SAN VICENTE:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra el Concejal San Vicente”.- **SAN VICENTE:** “Bueno, Señor Presidente, tal cual lo hablado en Labor Parlamentaria, vamos a pedir el pase a comisiones de este Proyecto de Resolución, no porque, recién decía en su alocución el Concejal preopinante, lo que es el camino, el mantenimiento del camino, porque en realidad, como también lo dijo, es un pedido que se ha hecho varias veces, porque es un camino de muy alta transitabilidad, es un camino que el deterioro lo hace inclusive hasta pasada la máquina o reacondicionado el camino o mantenido el camino, suceden climatológicamente condiciones que hacen que el camino se vuele, se produzca el serrucho famoso o tal vez se pocee. Esto no es sólo debido a la transitabilidad del turismo, sino también es debido al peso que soporta ese camino, no nos olvidemos que ese no es un camino de acceso a Marisol, es un camino de acceso a Marisol y un camino rural. El camino rural más o menos, con una estimación de las hectáreas que comprenden esos 22 km aproximadamente contempla una mil viajes más o menos de camiones, unos 30 millones de kilos anuales, lo cual hace que ese camino tenga que soportar aparte del tránsito que gracias

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

a Dios tiene Marisol, tiene que soportar también el peso el camino que lleva con los correspondientes viajes de camiones para sacar todos los productos que se extraen de los campos, sumado a los productos de asistencia de fertilizantes, de herbicidas y también de la maquinaria pesada de trabajo. El pase a comisiones, como decía, no es porque falte mantener alguna parte del camino, porque también lo hemos conversado con el Delegado Municipal, que este domingo lo había recorrido y había constatado que había algunas partes que le faltaba mantenimiento en algunos lugares, veía otros lugares en perfecto estado, que es lo normal del camino, que tiene esas consecuencias, en partes se deteriora y en partes no. El pase a comisiones es más que nada para poder que, desde el área de vialidad, que es el área que entiende sobre esta Resolución, nos pueda poner en conocimiento sobre el punto 1, el punto 2 y el punto 3, que dice que el mantenimiento se desarrolle en forma organizada y/o controlada evitando el deterioro por largos períodos de tiempo. Que realmente está fuera de nuestro conocimiento, lo tendrían que explicar en comisiones para ver si realmente esto se puede llevar a cabo, como sería; y el punto 3 que dice de otorgar capacitación al personal que se asigna a tareas de mantenimiento al camino, realmente no tenemos constancia, no lo sabemos, nos tendrían que, por ahí, decir vialidad si los operarios municipales están contando con la capacitación, los cursos pertinentes para realizar la labor. En nuestro caso entendemos que son idóneos en el tema, que hace muchísimos años que trabajan, pero no somos las personas indicadas para saber si realmente estos cursos están realizados o no. También es importante volver y recaer sobre este pedido tan ansiado que se viene haciendo a Provincia de Buenos Aires por el asfalto a Marisol. Yo creo que, en una nota que hizo el Diputado Dichiara hace un año o dos, no me acuerdo si fue el año pasado, estaba incorporado en el presupuesto provincial el camino de asfalto a Marisol, lógicamente sabemos que el que esté en el presupuesto no quiere decir que el camino se vaya a realizar, pero creemos que es la solución para el balneario, creemos que el camino de asfalto sería la solución definitiva, porque este camino no sé hasta cuándo va a soportar con semejante cantidad de tránsito, como estamos hablando, vehicular, de turismo y de transporte de mercadería de los campos. Así que instamos a que esto se siga pidiendo, que desde Provincia, por ahí, tengamos la solución de tener un asfalto. Simplemente en comisiones para ver estas dos cuestiones que realmente no tenemos conocimiento. Nada más Señor Presidente. Gracias”.- **BERTONE**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE**: “Gracias Señor Presidente. Sí, como en muchas otras cuestiones tenemos miradas diferentes desde este Bloque, porque nos llevamos con lo que vemos nosotros mismos y con lo que nos dice la gente, o nosotros mismos vemos al maquinista trabajando, capaz, por decirlo, en media mañana terminó el camino de Oriente a Marisol, pegándole una peñada al camino, muy rápida, y en otras ocasiones se tardan días para trabajar sobre caminos. Esa es una pregunta recurrente en nosotros y en la gente, que nos dice; hay capacitaciones para el personal que está trabajando, son maquinistas de nuestra misma localidad, que los conocemos, pero realmente no se les brindan capacitaciones para trabajar en el camino. Pero bueno, estamos de acuerdo de trabajarlo en comisiones, reunirnos con el Director y de ahí buscarle la mejor solución. Gracias Señor Presidente”.- **SAN VICENTE**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra el Concejal San Vicente”.- **SAN VICENTE**: “Gracias. No, es para llevarle tranquilidad a los vecinos de que el camino, ya el Delegado obviamente está en conocimiento de la Resolución, también lo vio, que ni bien lo vea propicio va a ser reacondicionado, va a ser mantenido como corresponde. Lo importante de este es llevar tranquilidad de que el camino va a ser mantenido próximamente como corresponde. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Está a consideración el pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento y Obras y Servicios Públicos... Aprobado por unanimidad. Siendo la hora 21.00, propongo un breve cuarto intermedio... Aprobado por unanimidad”.- Se reanuda la Sesión.- **5.3.3.-** Expte. N° 0225/24 – HCD.: Proyecto de Ordenanza Adhiriendo a Ley Provincial N° 15.446.- Brusa da lectura al proyecto.- **BRUSA**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA**: “Bueno, señor Presidente, éste es un Proyecto de Ordenanza teniendo en cuenta la implementación de la ley 14.446 que fue sancionada en el año 2023, el año pasado en abril. Fundamentalmente está dirigida a aquellos distritos o localidades del interior de la Provincia de Buenos Aires que todavía no tienen una red provincial, no están adheridos, mejor dicho, a una red provincial de abordaje del ACV, en el tratamiento de las personas que padecen ACV o pudieran llegar a padecer ACV. Creemos que es importante que el

*

ACTA N° 1080° - (CONTINUACIÓN):

municipio se adhiera a la citada ley, sabiendo que se trabaja en forma coordinada con Región Sanitaria, que es el interlocutor con el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Esta ley afecta fundamentalmente, o abarca fundamentalmente o está dirigida a crear un registro único en establecimientos sanitarios, ya sea público o privado; no solamente el efector de salud principal que tenemos, que es el público, sino también está dirigido al otro efector de salud, que en este caso vendría a ser el sanatorio policlínico, que es el privado. Sería conveniente tener, seguramente, y sabiendo que va a pasar a comisiones, se va a tratar en comisiones, este Proyecto de Ordenanza, citar no solamente al efector de salud público, ya sea el Director del Hospital o al Director de Salud, sino también a los integrantes o a los responsables del nosocomio privado, porque también está dirigido fundamentalmente a la capacitación también de los profesionales de la salud, está dirigido también a llevar una estadística completa y real de los pacientes que padecen ACV. Son varios ítems, tiene diez artículos la ley en sí, así que sería conveniente, creo yo, analizarlo, y sabiendo que va a pasar a comisión, por los doce Concejales más los responsables de los nosocomios, tanto público como privado, en sala de comisiones. Nada más Señor Presidente”.- **ÁLVAREZ**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejala Álvarez”.- **ÁLVAREZ**: “Muchas gracias. Bueno, en Labor Parlamentaria se consensuó que este proyecto, como dijeron, pase a comisiones, más que nada para hacer un análisis más detallado, más profundo de todos los ítems de este Proyecto de Ordenanza y de esa Ley Provincia 15.446, donde se crea esa red provincial de atención integral para prevención, detención en fase aguda del accidente cerebro vascular. Sí, es un proyecto muy importante que abarca muchas cuestiones que van a tener que ser analizadas. Seguramente van a tener que consultar al área de salud municipal, y bueno, también al efector privado de acá, de Coronel Dorrego, el sanatorio, y bueno, también sería muy necesario creo, que podamos ver cuáles son los alcances que tiene adherir el Municipio a esta ley. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Está a consideración el pase del proyecto a las Comisiones de Interpretación, Petición Reglamento y Bienestar Social y Salud Pública... Aprobado por unanimidad”.- **5.3.4.**- Expte. N° 0226/24 – HCD.: Proyecto de Ordenanza disponiendo otorgar uso de instalaciones municipales a Club Atlético Ferroviario.- Balda da lectura al proyecto.- **BALDA**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejala Balda”.- **BALDA**: “Señor Presidente, es conocido, cada fin de año la escuela de patín artístico del Club Ferroviario organiza su show anual, son shows con grandes despliegues, donde se invita también a participar a otros clubes, no sólo de nuestro distrito, sino también de la zona, de Bahía Blanca, en alguna oportunidad también ha venido un grupo de precisión, también de la ciudad de Bahía Blanca, trayendo gente que viene a ver el espectáculo, no sólo de nuestro distrito, sino también de la zona, como decía, por lo que teniendo en cuenta la cantidad de alumnos que tiene la escuela de patín sumado a la cantidad de gente que asiste al espectáculo y la falta de espacio físico para alojar a todas las personas que quieren asistir, es que históricamente se programan dos fechas para la realización del mismo show. Este año en particular se ha tenido que organizar, o es lo que prevén en caso de que no se cuente con el uso o el otorgamiento del préstamo de uso del polideportivo, dos shows continuados, uno y otro el mismo día; eso implica un desgaste para los pequeños, sobre todo los más pequeños, que son los que asisten a participar del espectáculo, por el cambio también de vestimenta que se da dentro del mismo show. Imaginemos, dentro del mismo show tener que cambiarse, y si esto se tiene que dar dos veces, porque se programó el mismo show para el mismo día. No en vano, y por ahí he detallado en los considerandos del proyecto todas estas cuestiones que se han volcado, porque el patín es una disciplina que, valga la redundancia, que quienes lo practican tienen que tener mucho disciplina y mucha constancia, no sólo en la enseñanza de la parte técnica del patinaje, sino también el entrenamiento físico, y ya se cuenta desde hace dos años con un psicólogo deportivo que asiste a quienes lo hacen con carácter competitivo. Año tras año se presenta esta dificultad en cuanto al espacio y se presenta este proyecto a los efectos de poder contar con el espacio municipal, el polideportivo, para que puedan en un solo día, un solo show, albergar a todos los espectadores. Conforme nos ha adelantado nuestra presidenta, no va a ser acompañado este proyecto por el oficialismo; por ahí nos gustaría saber cuáles son los motivos del no acompañamiento. Nada más, Señor Presidente”.- **SOLA**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra el Concejala Sola”.- **SOLA**: “Gracias. Tal lo anticipó la Doctora Balda, no vamos a

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

acompañar este proyecto, con motivos que tenemos y voy a pasar a detallar. Antes que nada, todos sabemos el problema que puede generar el patín dentro del polideportivo municipal, en el piso del polideportivo municipal, lo sabemos porque lo hemos hablado miles de veces con el Subdirector de Deportes, Bilbao, aquí en reunión de comisiones. Seguramente dirán, es obvio que iba a decir el problema del piso con patín, y más cuando, hablo del patín como artefacto, no como disciplina, y más con lo que se dio el pasado domingo, que hubo una actividad de patín en el polideportivo municipal, que después respondo a eso también. También vamos a ver otro tema, que hay errores conceptuales en cuanto a lo que se puede ocupar cada departamento; hay facultades que son del Departamento Ejecutivo, tal es el caso, como ocurrió el pasado fin de semana, que esa cesión la hizo, de esta dependencia municipal, la hizo el Departamento Ejecutivo, a través del Intendente. Éste Concejo tiene la facultad de ceder, por ejemplo, esta Sala de Sesiones como se ha hecho en otras oportunidades, pero no por ahí para el polideportivo municipal, no está dentro de las facultades de este Cuerpo. También hay otro tema que anoté por acá, hicimos averiguaciones y en este caso me tomé el atrevimiento de hacerlo, cuando se presenta cada proyecto, y a conversar con gente de Ferroviario, porque acá más allá de un proyecto del Bloque Unión por la Patria, hay gente detrás de todo esto, que seguramente es una subcomisión y obviamente una comisión directiva. Todos sabemos, inclusive lo hablé con gente de Ferroviario, cómo son los mecanismos en todo caso para pedir instalaciones de dominio público como es el polideportivo municipal. Me marcaron de la comisión directiva un cierto desconocimiento de este pedido, entonces empecé a averiguar y tal vez venga de la subcomisión de patín, que tampoco integraría la doctora Balda esta subcomisión, entonces decimos, cómo son los puntos a seguir y los pasos a seguir dentro de una institución, pedir mediante nota mínimamente al Intendente Municipal que se le ceda el polideportivo. ¿Qué quiero decir con esto? Que estoy al tanto, porque otras instituciones también en otros años han hecho este pedido, y en otras gestiones también, en la gestión del Dr. Zorzano, en la gestión del Cr. Reyes, y no se ha prestado por el mantenimiento que lleva el polideportivo municipal y el cuidado. Pero también en este caso no se está haciendo lugar a este pedido porque creemos que no son las formas para hacerlo, consideramos que no puede venir con un pedido de un Proyecto de Ordenanza un lugar para un cierre de fin de año, un festival de patín de fin de año, cobrando entrada en el polideportivo municipal y también haciendo uso de todas las instalaciones. Esto no es político, no es institucional, es solamente que tenemos el deber por ahí, desde este lugar, de hacer cumplir ciertos requisitos. Consideramos que desde estas bancas no podemos aprobar un Proyecto de Ordenanza para que un festival de fin de año de patín, no importa la institución, en este caso Ferroviario, se haga adentro del polideportivo municipal. Con todas estas razones y algunas más, es que nosotros rechazamos este proyecto. Depende del Poder Ejecutivo, tal vez haya otros medios, tal vez lo hagan y tal vez se autorice por el lado del Ejecutivo, pero nosotros desde este Bloque consideramos que por acá no se tiene que hacer el pedido. Quiero aclarar esto, porque después se tergiversa la información y se lleva de un lugar a otros, y se dice “el Bloque, Concejales de UCR Juntos por el Cambio no quieren que se haga el festival de fin de año en el polideportivo municipal”, no es así, hay términos que nosotros tenemos que hacer cumplir, hay cosas que nosotros tenemos que llevar adelante y por eso rechazamos este Proyecto de Ordenanza. Nada más Señor Presidente”.- **BALDA**: “Pido la palabra Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Balda”.- **GUTIÉRREZ**: “En la alocución anterior olvidé mencionar que en la Sala de Sesiones hay integrantes de la subcomisión de patín, quienes están por supuesto al tanto, no sólo de este pedido, sino también se ha puesto en conocimiento del Presidente del Club Ferroviario, que se iba a hacer este pedido. Por supuesto, como réplica, no hay ningún tipo de fin político partidario, sino más que poder ayudar a esta escuela a tener un espacio adecuado para la realización del show. Respecto de que no es el ámbito para conceder el uso de un espacio público, creo que no es correcto, de acuerdo a lo que manifestaba el Concejal Sola. En este recinto, y a través de un Proyecto de Ordenanza se está facultando para conceder el uso de espacio público, lo hicimos en el tratamiento de un proyecto anterior, a través de una nota que presenta por ejemplo la Peña Nativista, pero el uso del espacio público es concedido a través de una Ordenanza. Respecto al cobro de la entrada, que manifestaba, a la Peña Nativista no sólo se le ha concedido a través de la Ordenanza el uso del espacio público, sino también, como hemos tenido esta semana en reunión de comisiones a integrantes de la misma, no sólo se les otorga el uso del espacio, sino que cobran por la utilización a quienes quieran poner

*

ACTA N° 1080° - (CONTINUACIÓN):

fogón, kiosco; también se les concede el uso del teatro municipal para la realización de espectáculos, en los cuales se cobra una entrada también, por eso, esto es en réplica a que no se puede cobrar entrada. Por otro lado, como bien se aclara en el proyecto, no se está pidiendo ni un subsidio millonario, ni dinero, sino sólo el uso del espacio público y la facultad de que se coloque una cantina a los efectos de poder solventar los gastos fijos de los meses de enero y febrero del sueldo de la técnica y del psicólogo, porque durante estos dos meses no hay ingresos provenientes de las cuotas de los alumnos, entonces con lo se recauda en el show de fin de año es que se puede sostener este tipo de gastos, así que ahí replico otra cuestión por el cobro de una entrada en un espacio público, acá tenemos ejemplos recientes por los que se cobra entrada. El domingo se realizó un show de patín, estoy totalmente de acuerdo, yo estuve presente para acompañar a Tania para poder solventar el costo de su viaje a Camboriú, no toco de oído, estuve presente, se cobró también una entrada, se le permitió también tener servicio de cantina y también se ofrecía un número para una rifa, dentro de un espacio municipal, dentro de este mismo espacio municipal por el cual ahora se está pidiendo para el desarrollo del show de fin de año. Sabemos que las instituciones todas trabajan a pulmón, con muchísimo esfuerzo de las personas que las integran, formen parte o no de la comisión, como bien lo dijeron, yo no integro la comisión de patín del Club Ferroviario, sí colaboro, siempre estoy presente pero no la integro, y repito, no hay ningún fin político partidario más que este año pudieran contar con el espacio para el desarrollo de este show. Me parece a mí que desde este recinto no alcanza con declarar de Interés Municipal, como también lo hicimos hace pocos días a la escuela del Club Atlético Independiente por sus 50 años, no es suficiente, creo que hay que hacer un acompañamiento genuino en este caso a las instituciones con aquello que necesiten, y repito, no se está pidiendo un subsidio millonario, tampoco se está pidiendo el uso del sonido del área municipal, sino que ellos tienen la contratación de su propio sonido. Y respecto del piso, los riesgos que esto trae, el domingo se corrió el mismo riesgo en todo caso, con el desarrollo del show de patín. También sabemos que tanto del Club Independiente como del Club Ferroviario, de las escuelitas de patín se viene pidiendo el uso del Polideportivo previo las competencias porque ninguno de los dos clubes, ninguna de las dos pistas cuenta con las dimensiones ni con las características después del piso y de los clubes donde las nenas y los nenes, los jóvenes compiten cuando tienen que ir a la región a competir. Entonces también sabemos que se han pedido las instalaciones del Polideportivo para que quienes compiten en el caso del Club Ferroviario, 32 competidores, puedan previo a las competencias entrenar en un espacio similar al cual van a competir. Y también sabemos que desde el área de Deportes se ha prestado en ocasiones con ese motivo, por lo que el riesgo del piso se corre siempre, se corre este domingo y se ha corrido también cuando se presta el Polideportivo para entrenar. Realmente me parece a mí que lo que voy a proponer es el pase a comisión del Proyecto, antes de su desaprobación en todo caso para hablar con el área que corresponde en caso de la entrada y demás. Yo lo que propongo es el pase a comisiones".- **SOLA**: "Pido la palabra Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ**: "Tiene la palabra el Concejal Sola".- **SOLA**: "Bueno escuchando la alocución de la Dra. Balda hubo varias cuestiones que algunas voy a responder, otras me las olvidé porque no fui anotando. Primero lo de la Peña Nativista ingresó por nota, este pedido. Y no hay que confundir espacio de dominio público, de dominio privado y espacio público que es la plaza, son dos cosas distintas. Después qué otra cosa más... ah en cuanto al show que ocurrió el domingo no hubo cobro de entradas, hubo una venta, un bono contribución que es otra cosa que no... el que no compraba ese bono contribución podía ingresar. Pero bueno, estas cosas también están establecidas, esto sí me lo traje hoy, en la Ordenanza General Impositiva en su Capítulo XVI - Tasa por Servicios Varios Art. 60°, los cánones a percibir por el uso del Teatro y del Polideportivo Municipal siempre y cuando se cumplan las condiciones para su arrendamiento. Después otra cosa, que el Presidente del Club Ferroviario estaba al tanto. Tanto nos mencionó el Presidente del Club Ferroviario que conoce bien el manejo, sabe muy bien cómo hacer un pedido de esta índole. Yo lo que quiero dejar en claro que mediante un Proyecto de Ordenanza no podemos autorizar a una subcomisión a que lleve adelante un "show" en este caso de patín, se cobre entrada, se haga una cantina dentro de un espacio que tal vez depende del Poder Ejecutivo. Vamos a aceptar el pase a comisiones, lo vamos a trabajar, creo que hemos expuesto, creo que he expuesto y he estado claro. Hay muchísimos ejemplo como el Centro Cultural, el Polideportivo, otros edificios públicos que

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

se han prestado para otros usos, pero no es este el caso. No quiero dejar de resaltar la preocupación porque todo lo que cuenta... no entendí lo del patín de Independiente que no alcanza con reconocer el cincuentenario como hicimos la otra vez... no lo entendí, pero sí estoy al tanto de lo que es el patín, estoy al tanto del patín de Independiente, estoy al tanto del Patín de Ferroviario. Sé del sacrificio de las Subcomisiones. Sé lo que les cuesta a todas las subcomisiones. También sé que los gastos que van a afrontar en Enero y Febrero se van a solventar con el show de fin de año, que si no se hace en el Polideportivo se hará en Ferroviario en dos días como se ha hecho, que también he concurrido. Pero tenemos que tener en cuenta que estamos hablando de este bien público que es el Polideportivo municipal que con esta disciplina se rompe, se rompe. El mismo pensamiento se podría haber hecho el domingo seguramente. Una lástima igual que semejante evento lo traigamos a este recinto para hablar de esto. Pero también a pesar de las risas, también hay que tener en cuenta que esto se destruye, que nosotros ayudamos a las instituciones pero no de esta forma. Ese es el pensamiento que tiene éste Bloque, que lo hemos charlado, que lo hemos trabajado, que hemos conversado con gente del Club Ferroviario, de la comisión directiva, saben los pasos a seguir. Creo que fui claro en todo, creo que puede haber quedado algo en el tintero, pero bueno vamos a hacer el pase a comisiones, lo vamos a charlar entre todos, nuestra postura está más que clara, pero si consideran, no sé la Presidenta de Bloque, pero si considera que hagamos el pase a comisiones lo vamos a hacer por una cuestión de que no nos negamos a nada, esto no pasa ni por ferroviario ni por otras instituciones, y todas las instituciones saben el problema que tiene el polideportivo y en respuesta a que utilizan también como forma de entrenamiento, ha hecho excepciones el área de deportes, el Intendente, para que puedan hacerlo por estas pruebas de pistas que necesitan hacerlo tal como lo dijo la Dra. Pero, bueno, solicitamos también el pase a comisiones y después lo charlaremos entre todos".- **BALDA:** "Pido la palabra Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra la Concejal Balda".- **BALDA:** "Traigo a colación el evento que se desarrolló este domingo en réplica a lo manifestado en cuanto al uso del polideportivo para el patinaje. Lo traigo a colación, no porque no haya estado de acuerdo, sino estoy totalmente de acuerdo en que el polideportivo no sólo debe ser utilizado para el beneficio de la comunidad y sobre todo en particular por lo que sucedió este domingo, que apoyo plenamente. Acá también se reconoció a esta ex patinadora que también la menciono en el Proyecto y acompañó plenamente porque es amiga de mi hija y tengo trato, por eso digo, traigo a colación, no porque no esté de acuerdo, estoy totalmente de acuerdo con ello y simple lo digo en Sesión tras Sesión. Pero también lo traje a colación, repito, en respuesta del cobro de la entrada. Es público, se dio a publicidad que se hacía para que se pudieran solventar gastos. Entonces si es para solventar gastos es porque se cobró. Agradezco desde ya el haber acompañado el pase a comisiones. Nada más Señor Presidente".- **JALLE:** "Pido la palabra Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra la Concejal Jalle".- **JALLE:** "No, simplemente para aclarar que el origen de un proyecto no necesariamente tiene que venir por impulsado por una nota. Es decir, acá el Concejal Sola dice que tiene que venir por una nota, no tiene porqué venir por una nota. En realidad nosotros estamos absolutamente legitimados para presentar el Proyecto sin que tuviéramos una nota física. Tenemos el pedido o la necesidad de la comunidad y la plasmamos en el Proyecto. Y es eso lo que ha hecho la Dra. Balda. Nada más Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Pongo a consideración el pase del Proyecto a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento... Aprobado. Aprobado por once votos y la abstención de esta Presidencia".- **5.3.5.-** Expte. N° 0227/24 – HCD.: Proyecto de Ordenanza creando Programa "Hay Equipo".- La Concejal Flores da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **FLORES:** "Señor Presidente bien es sabido que las instituciones deportivas, tanto como las sociales pero principalmente las deportivas, en el contexto actual requieren y necesitan de fondos económicos grandes para poder llevar a cabo diferentes modificaciones, construcciones de los edificios y la infraestructura existente hasta el momento, siempre pensando también en proyecciones y en seguir creciendo. Sabido es por todos nosotros y por toda la comunidad el rol que cumplen las instituciones deportivas, lo hemos mencionado en varias oportunidades y no voy a puntualizar sobre eso. Pero creemos que, si bien el acompañamiento municipal existe, porque es sabido también que muchas instituciones acuden al Ejecutivo Municipal, el actual y los anteriores y seguramente a los futuros también, para obtener fondos económicos que puedan acompañarlos durante sus gestiones y durante su crecimiento. Esto no está normado, por eso hoy este Proyecto de Ordenanza, esta sugerencia de programa, porque

*

ACTA N° 1080° - (CONTINUACIÓN):

justamente creemos que es necesario darle un marco legal a esta situación para primero ponerlos en igualdad a todas las instituciones frente el compromiso que tiene el municipio con cada institución, que existe y que va a existir siempre. Esta situación se menciona porque las instituciones quedan sujetas a la voluntad y decisión del Ejecutivo Municipal de turno, a qué contraprestación o prestación hacer con cada una de ellas, y creemos y queremos que eso esté normado. Hablamos de un programa que es para infraestructura de forma excluyente, todos los meses, semanalmente vemos como cada institución y subcomisión que conforma cada institución deportiva lleva a cabo infinitas actividades para poder juntar fondos, desde alimentos, desde shows, desde food trucks en eventos culturales, sociales, que se organizan mediante éste Municipio, y nada alcanza para poder sobrellevar los costos que tiene hacer una obra de infraestructura. Voy a citar algunos ejemplos que hicimos, el reconto con el Bloque, de la situación de cada institución, Ferroviario tiene actualmente la construcción o el mejoramiento de su cancha de bochas así como también de su cancha de fútbol y vemos como semana tras semana o mensualmente hacen bonos contribución o rifas o eventos sociales para poder afrontar esos gastos y que no se llega, porque son montos muy elevados; lo propio hace Independiente, la construcción de un predio auxiliar para la disciplina del fútbol; el Club Progreso en la localidad de El Perdido tiene que hacer el mejoramiento de los baños, todo el techo del gimnasio; San Martín tenía planificado hacer un gimnasio y un SUM; los clubes de Oriente, tanto Quequén como Oriente, los vestuarios, la iluminación de las canchas; Villa Rosas también tiene todo el tiempo obras en acción de mejoramiento de su predio deportivo, y no es una situación fácil de sobrellevar por cada una de ellas, y también queriendo afrontar esos gastos incurren en actividades que perjudican a otros sectores de la comunidad. Entonces, creo que esta forma sería una manera igualitaria, equitativa, de poder acompañarlos con un desenvolvimiento único en el año, sería el fondo. Habría una contraprestación desde las instituciones deportivas para con el Municipio, que también me parece fundamental, porque si bien cumplen con un rol social muy importante, como lo mencioné varias veces, la contraprestación de los clubes poniendo a disposición sus predios para que el Municipio y el área de deportes o aquél que lo requiera, pueda llevar a cabo diferentes actividades. El deporte también tiene que ser considerado en algún momento y valorizado como un atractivo turístico, creo que necesitamos también reorientarlo por ese lado, no sólo los atractivos naturales pueden explotarse turísticamente, sino tenemos muestras de sobra en localidades cercanas de lo que puede llegar a hacer el deporte, y poner a disposición la infraestructura de cada una de nuestras instituciones del distrito, que tanto trabajan, porque no hay una que no se esfuerce de una manera u otra en poder llevar a cabo cada una de sus actividades, de fortalecer sus disciplinas, de innovar en algunas otras, de mantener vivas aquellas por las cuales surgieron, no son detalles menores y creemos que el Municipio debe acompañarlos en ese sentido, insisto en que sabemos que lo hacen, pero no queremos la discrecionalidad de que después cada institución le deba algo al Municipio por la prestación que le hace. Esto es escuchado en varias oportunidades, como van a hacer tal o cual cosa, si el Municipio en algún momento o acompaña de una forma o acompaña de otra, y creo que esto es acompañarlos realmente con un fondo económico más que significativo, pusimos el 1% porque nos parece que era un monto más que razonable para poder llevar una obra adelante y poder generar estas obras de infraestructura tan significativas. Sabemos que no se va a acompañar, por lo expuesto en la reunión parlamentaria. Hemos tratado de incorporar detalladamente en el programa cada inciso para que pueda ser entendido y comprendido, y no como en otras oportunidades que por ahí no se entiende bien a lo que apuntamos. Por el momento nada más Señor Presidente, escucharemos por qué del acompañamiento a este proyecto. Gracias”.- **ROZAS**: “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ**: “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS**: “Gracias. Bueno, en primer lugar, Señor Presidente, nuestro Bloque también considera primordial la tarea que llevan adelante las instituciones deportivas, sabemos que contienen, asisten, acompañan, dan oportunidades a muchos niños, niñas, jóvenes y adultos que son socios o que transitan alguna disciplina dentro de todas las instituciones deportivas que tenemos en el distrito y que no sólo se ocupan netamente de cuestiones deportivas. En lo que por ahí tenemos algunas discrepancias con el Bloque de la oposición respecto a este proyecto, es justamente en generar un marco normativo para el sostenimiento económico para obras de instituciones que son organizaciones no gubernamentales y que justamente entendemos que el Estado

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

debe estar presente siempre en la medida de lo posible, porque no solamente debe o tiene la obligatoriedad de asistir a las instituciones deportivas o a las instituciones que llevan adelante esta tarea, sino a todas las instituciones del distrito, que son un montón, que también hay otras instituciones que se ocupan de franjas etarias muy sensibles y que entendemos que la realidad que atraviesa hoy el distrito, la provincia y el país, pone a todas las instituciones en igualdad de condiciones respecto a esto de lograr agudizar el ingenio y la creatividad para llevar adelante todo tipo de actividades, por supuesto dentro de lo que está permitido por la ley, para generar ingresos para sostenerlas. Respecto específicamente al proyecto, lo estuvimos analizando detenidamente, en uno de los considerandos se hace mención al acompañamiento circunstancial y dependiente de la voluntad y decisión del Ejecutivo Municipal en cuanto al acompañamiento económico de las instituciones deportivas. Justamente consideramos desde este Bloque que esa es la función en la que consiste el trabajo de nuestro Intendente y del Ejecutivo Municipal, gestionar, llevar adelante la toma de decisiones, tener en cuenta prioridades, planificar y después ejecutar un presupuesto para todas las necesidades del distrito y la comunidad, entonces entendemos que no es algo arbitrario la decisión del Intendente de generar acompañamientos para las distintas instituciones, sino que es lo que debe hacer. Respecto a lo que se plantea en relación al tratamiento igualitario, ahí me quisiera detener, Señor Presidente, en primer lugar en artículo 6° de este Proyecto de Ordenanza, donde se exponen los requisitos por los cuales las instituciones podrían acceder a este programa, porque entendemos que es una manera, poniendo estos requisitos, de dejar por fuera a las instituciones de menor porte. No nos parece que esta sea una manera igualitaria de generar oportunidades o acompañamientos económicos para todas las instituciones deportivas del distrito, que cada una tiene sus particularidades. Por otro lado, en el artículo 2° de este proyecto se menciona que la autoridad de aplicación de la presente sería la Subdirección de Deportes y otras áreas que faculte el Departamento Ejecutivo para llevar adelante este programa. Si los clubes, por ejemplo, presentasen distintos proyectos para llevar adelante obras en cada una de las instituciones y superasen el monto económico de 1% que se plantea, sería el Departamento Ejecutivo quien debería seleccionar el proyecto que considere que se puede llevar a cabo, entonces, cuál sería el criterio que debería utilizar el Departamento Ejecutivo justamente para no elegir un proyecto de una institución por sobre el de otra institución, porque tampoco sería igualitaria esa manera de elegir en qué destinamos el dinero para acompañamiento a las instituciones deportivas. Entendemos por ejemplo que en el artículo 6° se menciona que las instituciones deportivas que podrían acceder a este programa no deberían tener un número de socios menor a cien, tal vez hay instituciones deportivas, no las que son grandes, pero si otras que por ahí pueden estar iniciando o dando comienzo a alguna actividad deportiva, no entrarían dentro de estos criterios. Por otro lado, Señor Presidente, en uno de los considerandos se manifiesta que el único ingreso que tienen las instituciones deportivas son las cuotas de socios, lo ha mencionado la Concejala preopinante que semana tras semana las comisiones directivas y las subcomisiones de todas las instituciones deportivas justamente buscan distintas alternativas, planifican actividades y las llevan a cabo con mucho esfuerzo para recaudar el dinero necesario para solventar distintas actividades, no solamente la construcción o la refacción de sus entidades ¿Qué pensamos respecto de esto? Que por supuesto lleva tiempo y esfuerzo realizar una remodelación o una obra de infraestructura, sí; que a veces las cosas también se complican, y con el contexto económico generemos, las cuestiones aumentan y a veces no alcanza el dinero, también, por supuesto, pero entendemos que es una situación que no sólo atraviesan las instituciones, sino el día a día de cada familia y de cada casa. Si nosotros queremos llevar adelante una remodelación en nuestra vivienda por supuesto que las mismas complicaciones las tiene Presidente, en las decisiones políticas que han tomado nuestros intendentes y el intendente actual, como dijo la Concejala preopinante, las ayudas económicas se otorgan mensualmente a todas las instituciones deportivas. Actualmente se está destinando en ayudas económicas un monto aproximado de \$ 200.000 para cada institución deportiva, que creemos que no es un monto menor, por supuesto que después cada comisión directiva tiene la facultad de destinarlo a lo que considere dentro de su institución; pero no solamente es eso y hay cuestiones que no se pueden medir con ayudas económicas. Nosotros sabemos del esfuerzo que ha hecho este municipio a través de sus intendentes anteriores para acompañar cada obra que ha hecho cada institución deportiva, desde la puesta de maquinarias para cada institución, desde mano de obra con empleados municipales, desde acompañamiento de

*

ACTA N° 1080° - (CONTINUACIÓN):

todo tipo, y hay veces que esas cuestiones son difíciles de medir en dinero, en poder económico, pero nos preguntamos cuánto dinero le saldría a una institución solventar todos esos gastos con lo que tal vez ha acompañado el municipio en distintas oportunidades a las distintas instituciones deportivas. Señor Presidente, respecto al articulado del proyecto y a lo que se menciona como sustento, es el 1% del presupuesto total, nosotros hicimos un paralelismo, trasladamos este 1% tomando los valores del presupuesto en ejecución de este año, es un monto que hoy superaría ampliamente lo que fue destinado en este presupuesto al Fondo de Emergencias en Salud por ejemplo; o si tomamos otro paralelismo el 1% de este presupuesto que sería destinado a las obras de infraestructura de las instituciones deportivas, superaría en un 50% al presupuesto total que tuvo este año la Subdirección de Deportes para funcionar durante todo el año. De esto hablo porque entendemos desde este Bloque que el presupuesto debe ser equilibrado, debe ser ordenado, pero también debe darle la libertad al Intendente Municipal para destinar los fondos a cuestiones que desde el Departamento Ejecutivo se consideren prioritarias. Hemos escuchado en este recinto hasta el cansancio y durante todos estos años, la necesidad imperiosa que tenemos de viviendas por ejemplo, en nuestro distrito. Tenemos hoy un intendente que tiene la prioridad puesta en construir viviendas y de a poquito ir solucionando el tema de la falta de viviendas en Dorrego. Hicimos también un paralelismo respecto de este 1% que se podría destinar este programa, y aproximadamente representaría la construcción total de dos viviendas, el monto que se destinaría a este programa de obras de infraestructura para las Instituciones deportivas. Nosotros nos preguntamos si de verdad es necesario que prioricemos qué, o es necesario que le digamos al Señor Intendente en qué debe priorizar. Nosotros consideramos que no podemos priorizar obras de infraestructura a instituciones deportivas que vemos que se pueden solventar de otra manera y que hay comisiones directivas detrás que hacen hasta lo imposible para solventar esas obras de otra manera, y quitarle la posibilidad al Departamento Ejecutivo de que verdaderamente tome decisiones respecto a una problemática como es la falta de viviendas por ejemplo. Nosotros no estamos de acuerdo con eso. No es una decisión en contra de los clubes, es a favor de tener prioridades, de tener las cosas claras y de no coartar la libertad del Departamento Ejecutivo de priorizar o de ejecutar el presupuesto de acuerdo a cómo tiene planificado hacerlo en ese sentido. También quisiera mencionar, Señor Presidente, que en caso de que se aprobase este Proyecto de Ordenanza, cuando trabajamos en el presupuesto, cómo podríamos hacer para generar ese 1% que sería destinado a las obras de infraestructura de los clubes, porque si entendemos que para generar ese 1% en el presupuesto deberíamos quitarle presupuesto a otras partidas, dinero a otras partidas, a cuál le quitaríamos, a Salud, a Desarrollo Social, a Vivienda... ó tal vez la oposición esté pensando en generar una nueva tasa para poder solventar este 1% que verdaderamente tenemos que pensar de dónde podría salir. Por último, Señor Presidente, el proyecto menciona que el club que acceda debe realizar una contraprestación, desde este Bloque hay algunas cuestiones que consideramos que son inviables porque el club que eligiese adherirse a este Programa debería necesariamente y obligatoriamente brindar esa contraprestación, entonces estaríamos de alguna manera mediante una Ordenanza obligando a las Instituciones deportivas para acceder a un acompañamiento económico para remodelación o para generar obras de infraestructura en sus instalaciones, una contraprestación. Creemos que si el espíritu del proyecto busca un acompañamiento económico a las instituciones deportivas y verdaderamente alivianarles la tarea o el trabajo, de esta manera no lo vemos viable que se pueda hacer. También mencionar que en el artículo 11° se menciona aquellas sanciones para aquellas Instituciones deportivas que no cumplan con la ejecución de este programa. En caso de que se pudiese tener este programa, el Municipio no tendría ninguna garantía jurídica de que ese dinero destinado al acompañamiento de esas obras de infraestructura va a ser utilizado como corresponde. Lo que menciona el Proyecto justamente es que no se le va a permitir el acompañamiento económico al año siguiente, pero qué sucede con ese dinero que se le otorgó a esa institución deportiva que no lo utilizó para tal fin, por ejemplo o que utilizó el dinero para otra cosa. Entendemos que hay un montón de cuestiones, como todas las que vengo mencionando, que hacen que hayamos tomado la decisión de no acompañar este Proyecto de Ordenanza y creemos que estos son los fundamentos y que estos fundamentos sobran para poder plantear nuestra postura como Bloque. Así que por el momento nada más Sr. Presidente”.- FLORES: “Pido la palabra Señor Presidente”.- GUTIÉRREZ: “Tiene la

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 1080° - (CONTINUACIÓN):

palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Gracias. Bueno no sé por dónde comenzar. Este Proyecto no es la primera vez que se presenta desde nuestro Bloque pero no de nuestro espacio político, se ha presentado hace muchos años atrás de diferentes formas, con diferentes contenido pero el fin era el mismo, el de un acompañamiento económico de un porcentaje del presupuesto anual a cada Institución. Cada vez que se presentó y se desaprobó, la palabra fue coartar la libertad del Intendente Municipal. Se usó siempre el mismo término. No estamos coartando la libertad del Intendente, estamos ordenando. Creo que en el fondo de viviendas hay un criterio de selección, somos parte de la comisión, hay criterios de selección, de a quiénes se les puede otorgar, a quién no, quién cumple con los requisitos, quién no... Hay una forma de hacerlo. El Intendente o el área corresponde en la inscripción de los proyectos de cada institución debería hacer lo mismo, es similar, es similar. Doscientos mil pesos por mes al Club, doscientos mil pesos... no hace nada. Compra creo que tres pelotas, creo, creo que no llega. Y no está destinado para cualquier uso, ese fondo está destinado si no tengo mal entendido para el pago o un porcentaje del pago a los profesores o entrenadores de fútbol de cada club, no es para cualquier uso. Y con doscientos mil pesos insisto, no se puede llevar a cabo ningún tipo de obra, ninguno. Hablamos de que, qué pasaría con otras instituciones, con otros fines, con otro, bueno pero creemos programa, sentémonos y creemos programa y busquemos el marco normativo para las instituciones que hoy están quedando afuera de este proyecto, por qué no, si tenemos la facultad, si lo podemos hacer. Hoy apuntamos a las instituciones deportivas. El 1% es mucho, poco, está elevado, se puede conversar en comisiones, se puede modificar, se puede tener una propuesta del Bloque Oficialista a ver, en vez de detallar todo lo que está mal qué se puede potenciar. A mí no me parece mal que una institución deportiva tenga que hacer una contraprestación, todo lo contrario, si tenemos conocimiento bien del rol de las instituciones y cómo llevan a cabo su día a día, todas. Sabemos que han hecho talleres de nutrición, que han trabajado con ESI, que han trabajado sobre un montón de cuestiones de forma voluntaria. Entonces no son cuestiones que no se pueden llevar a cabo. Inclusive hace un rato atrás aprobamos un proyecto para que tengamos todos los empleados municipales y el Ejecutivo del Municipio una formación en cuanto a medio ambiente... Bueno, se puede poner a disposición diferentes mecanismos municipales para poder acompañar a las instituciones y que las instituciones cumplan con poder llevar a cabo algunas de las contraprestaciones que fueron... algunas obligatorias y otras que fueron las que ellos decían. Se hace. Entonces lo que se busca es poder ordenarlo, de que vaya a todas las instituciones por igual. Porque insisto y me hago cargo absolutamente de lo que digo, los clubes quedan o las instituciones deportivas quedan cautivos a la voluntad o a la libertad del Ejecutivo de turno, quedan cautivos. Porque es incómodo después pensar de otra forma y porque nos mandan camión con tierra, porque nos ayuda a cortar los árboles, porque nos da un fondo económico, porque... Entonces con un fondo económico, con un proyecto presentado a llevar a cabo, porque también se dijo qué pasa si no llevan a cabo la obra. Bueno, acá decimos hacer un seguimiento técnico como se hace con las viviendas. Se puede dar, se puede hacer, se puede mejorar por supuesto, esto es mejorable, pero tenemos que tener la voluntad y las ganas de hacerlo. Porque insisto de esta forma quedan cautivas las instituciones. Entonces mañana está este gobierno, esté u otro gobierno o esté quién esté independientemente, porque nosotros no presentamos los proyectos por quien hoy está de turno, presentamos los proyectos esté quien esté y vaya a estar quien vaya a estar, pensando en el bien de la comunidad. Hoy son las instituciones deportivas. Me encantaría algún día acompañar un proyecto con un programa a otro tipo de instituciones, me encantaría, me encantaría. Pero no, no se propone tampoco del oficialismo como para siempre estar remarcando lo mal que están nuestros problemas, nuestros programas. Se acompaña, no alcanza y creemos que hay que ordenarlo. Era el fin de este Proyecto que podemos estar horas debatiendo y usando palabras o términos, o frases que digamos unos u otros que no va a llegar a ningún puerto porque es la realidad, este proyecto de programa hoy no se va a aprobar y justamente se llamaba "Hay equipo" porque creo si no entendemos de una buena vez por todas que no se salva nadie solo y que tenemos que trabajar en equipo todos y todas, nuestra sociedad lamentablemente va para atrás. Nada más Señor Presidente”.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Gracias Señor Presidente. Bueno simplemente para agregar que nosotros no estamos sentados en esta banca desde Bloque para cuestionar si está bien,

*

ACTA N° 1080° - (CONTINUACIÓN):

mal, o más o menos un proyecto, sino simplemente nos sentamos a analizar objetivamente todos los proyectos que presenta la oposición y a partir del análisis que hacemos leemos, releemos, buscamos información y definimos acompañar o no también con los pies sobre la tierra, entiendo si el proyecto es viable, si no es viable, si se puede llevar a cabo, no estamos cuestionando la forma si está mal escrita, si está bien escrita, no creemos que esa sea nuestra función. Y sí la verdad que todo lo que mencioné anteriormente tiene que ver con ese análisis que hacemos desde el Bloque por el cual no consideramos que se pueda destinar hoy con otras prioridades para nuestra comunidad, el 1% del Presupuesto total a obras de infraestructura de las instituciones deportivas. Ese es el motivo por el cual no acompañamos hoy este Proyecto. Nada más Señor Presidente".- **FLORES:** "Pido la palabra Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra la Concejal Flores".- **FLORES:** "Bien para terminar, no es la función pero parece que sí, que sesión tras sesión es un análisis muy minucioso de cómo se escribe, del artículo, la coma, el punto. Pero más allá de eso mi intervención es para solicitar el pase a comisiones y que si el único problema es el porcentaje lo podamos debatir y planificar para el presupuesto del año que viene que aprueba por este Cuerpo, cómo poder incorporarlo al Presupuesto del 2025. Nada más Señor Presidente".- **ROZAS:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra la Concejal Rozas".- **ROZAS:** "Para ratificar simplemente nuestra postura como Bloque, no vamos a acompañar este Proyecto de Ordenanza".- **GUTIÉRREZ:** "Bien, estando claras las dos posturas sírvanse levantar la mano por el pase a comisiones del Proyecto: Votan los seis Concejales del Bloque Unión por la Patria. Por la desaprobación del Proyecto: votan los seis Concejales del Bloque UCR-Juntos por el Cambio. Seis votos. Una breve aclaración antes de indicar mi voto, es que está planteando un pago, en un pago y la recaudación del municipio es mes a mes y por goteo, lo que no sería viable. Mi voto es por la desaprobación y queda desaprobado el Proyecto".- **6.- SECRETARÍA HCD: 6.1.-** Pase a Archivo según artículo 41° del Reglamento Interno del HCD: Expte. N° 0167/23-HCD.: Nota Jefatura Distrital. Expte. N° 0177/23-HCD.: Proyecto de Resolución Ref. diagnóstico de salud. Se toma conocimiento.- **FLORES:** "Pido la palabra, Señor Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Tiene la palabra la Concejal Flores".- **FLORES:** "Gracias, es para solicitar hacer una moción de privilegio".- **GUTIÉRREZ:** "Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra".- **FLORES:** "Lamentamos que hoy tengamos que hacer una moción de privilegio por el veto del presupuesto de las universidades. No presentamos proyecto porque la votación todavía no se había dado y la verdad que esperábamos que nuestros legisladores tuvieran un poquito de dignidad y de coraje político, pero se ve que los intereses personales y la devolución de algunos favores otra vez pesó. Es triste ver como este gobierno nacional sigue avasallando cada derecho que nos costó tanto tener. Vamos para atrás, sin dudas, y todo lo que vamos perdiendo va a ser muy difícil de volver a recuperar. Fue un gobierno elegido por la voluntad popular, que creyó que venía a mejorarnos la calidad de vida a todos y a todas. Esta alianza política que hoy está gobernando, porque ni si quiera es un partido político, es una alianza política, es incapaz, incapaz, de representar si quiera a quienes lo votaron, incapaz. Este Presidente con su soberbia, con su ignorancia, ha vetado la ley de movilidad jubilatoria, ha vetado hoy el presupuesto de las universidades, se ha metido con la salud y la salud mental, en tiempos donde la comunidad y la sociedad más necesita del acompañamiento de profesionales de salud mental, este gobierno ha ido también por ellos; vino por la casta y la casta son ellos. Es vergonzoso ver lo que hacen día a día. Creo que si bien teníamos muchísimas diferencias con el gobierno de Macri, la vergüenza que da este gobierno supera cualquier cosa. Mañana hay paro de universidades, hay universidades tomadas por estudiantes, la forma, no lo sé ¿Sería lo ideal? Quizás no. Pero si esa es la manera en que cada uno de los estudiantes y las estudiantes tienen para defenderse, bienvenido sea. Ojalá tengan el coraje que no tienen nuestros legisladores, ojalá tengan la fuerza y la fortaleza para defender lo que es de ellos, porque es libre, liviano, hablar de universidad, lo que nos da, pero que ahora hay que ponerse el saco y defenderla, y otra vez por algunos vivos de siempre esto no está pasando. No hay casualidades. Hoy nuestra ex gobernadora Vidal votó a favor del veto y recuerdo bien la frase que dijo, lamentablemente los estudiantes caen en la universidad pública, no debe haber ido a la universidad pública la señora, para decir lo que dijo, sin dudas, nuestro Presidente hoy, antes de asumir mencionaba que la educación no era un derecho, y está siendo muy consecuente con este pensamiento y lo lamentamos mucho. No me voy a

Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEAna María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

extender, hoy nuestra Presidenta leía, por suerte el proyecto que se aprobó de la adhesión al Programa Puentes, y qué diferencia con un gobierno provincial que quiere acercar los estudios universitarios y terciarios a estudiantes de nuestra provincia para quienes no pueden irse a estudiar, y un gobierno de la Nación que día tras día pisotea, ningunea y va en contra de todos los derechos que pudimos adquirir hasta hoy. Ojalá que los estudiantes tengan el acompañamiento que merecen y que esto tenga un freno porque este hombre vino por todos. Nada más Señor Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “No habiendo más temas que tratar y siendo la hora 22.27 damos por finalizada esta Sesión”.- =====

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE